Expediente nº 2020 /642.417

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA PARA LA CONTRATACIÓN DE "SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA PARA ÓRGANOS JUDICIALES DE MÁLAGA Y PROVINCIA"

1.- OBJETO.

El objeto del presente Pliego es determinar las prescripciones técnicas y condiciones particulares a las que ha de someterse la ejecución del contrato denominado " Suministro de material de imprenta para Órganos Judiciales de Málaga y provincia" (CONTR 2020/642.417) que adjudica esta Delegación Territorial, de conformidad con los artículos 124 a 126 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2.- UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO.

La unidad gestora de este contrato de suministro es la Secretaría General Provincial de Justicia de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Málaga, que será la encargada de efectuar todas las actuaciones necesarias para la correcta ejecución del suministro.

3.- PRESTACIONES

Los bienes objeto de este suministro irán destinados a los órganos, unidades y dependencias judiciales existentes en Málaga y Provincia, que estén en funcionamiento a la fecha de adjudicación de este contrato, así como todos aquellos que entren en funcionamiento durante la vigencia del mismo, que precisen reponer este tipo de material y cuya dotación corresponde atender a la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Málaga

La relación de Órganos Judiciales destinatarios del suministro se relaciona como Anexo II de este Pliego y el material objeto de suministro se relaciona en el Anexo I del mismo.

4.- LUGARES Y HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO

El adjudicatario se obliga a entregar, en horario de mañana, de Lunes a Viernes laborables, los bienes objeto del suministro en las sedes y direcciones de los órganos, unidades y dependencias judiciales especificados en el Anexo II de este pliego, sin perjuicio a lo señalado en el apartado anterior con respecto a la nueva creación de órganos judiciales.

NURIA RODRIGUEZ CUBERO		16/11/2020	PÁGINA 1 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwPewC2ZC53BiWeDTm753Lgs5hT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Igualmente, por necesidades del servicio, la Administración podrá variar el horario y lugares de entrega del material, sin que el contratista pueda repercutir coste alguno por dicho motivo.

5.- SISTEMA DE PEDIDOS Y REPARTO

La entrega de los bienes se hará por el procedimiento de entregas parciales, previa orden de pedido.

Las órdenes de pedido le serán cursadas al contratista, ordinariamente, una vez al mes, sin perjuicio de obligarse a atender las entregas complementarias que fueran precisas.

Las órdenes de pedido se realizarán por los órganos judiciales mediante la aplicación web (área de cliente) para lo cual tendrán que tener un acceso privado a dicha web para solicitar el pedido, siendo sin embargo la unidad gestora, la que autorice dichos pedidos, comprometiéndose el contratista a no atender ninguna solicitud que no haya sido previamente autorizada (validada) por la unidad gestora ya que, en este caso, rige, para los órganos, unidades y dependencias destinatarias, la prohibición de atender directamente los pedidos.

La Unidad gestora autorizará los pedidos, mediante la aplicación Web (Área de cliente), que deberá estar operativa 24 horas/día, todos los días del año, teniendo que tener también habilitado un acceso privado a dicha web.

En base a esto, se exigirá, por tanto, a las empresas licitadoras que presenten dossier explicativo (en formato digital) con las siguientes funcionalidades mínimas:

1.- Consulta de los pedidos realizados, gestión de perfiles y gestión de incidencias. Esta funcionalidad deberá permitir como mínimo, la consulta del estado de un pedido, que podrá encontrarse en cuatro estados: solicitado, validado, pendiente y servido, debiendo aparecer la fecha en la que el pedido fue enviado, con identificación del usuario del Área de Clientes que lo envió, fecha de validación por el responsable designado al efecto, y fecha de entrega en su caso.

2.- Consulta de información estadística. Esta funcionalidad permite la consulta vía Web dentro del área de clientes, entre fechas especificadas, de la siguiente información:

__ Listado de pedidos pendientes de servir, tanto por Órgano Judicial (usuario), como de forma global, así como el importe asociado a los mismos.

__ Listado de pedidos servidos y pendientes de facturar, tanto por Órgano Judicial (usuario), como de forma global, así como el importe asociado a los mismos.

__ El consumo acumulado por cada usuario (Órgano Judicial), incluyendo un desglose por artículos suministrados donde figure número de unidades por artículo e importe.

NURIA RODRIGUEZ CUBERO		16/11/2020	PÁGINA 2 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwPewC2ZC53BiWeDTm753Lgs5hT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

__ El importe total facturado por artículo, así como el número de unidades servidas del mismo, tanto en términos globales como por Órgano judicial.

__ Listado de detalle de pedidos realizados o solicitados entre fechas en formato CSV, ó XLS, que proporcione la siguiente información:

- Nº de pedido
- Órgano Judicial
- Fecha de validación de pedido
- Fecha de servicio
- Descripción Artículo
- Nº de artículos
- Precio unitario
- IVA aplicable

3.- La web deberá mostrar el listado de artículos o catálogo objeto de esta licitación, con ficha del mismo y foto, y con un stock suficiente.

El adjudicatario se compromete a realizar la entrega del material y enseres, conforme al contenido de las órdenes de pedido autorizadas por la unidad gestora, no pudiendo variar el contenido de las mismas sin conocimiento y autorización previa de esta unidad.

El adjudicatario efectuará las entregas parciales acompañadas de los correspondientes albaranes, con objeto de que las unidades receptoras los diligencien con su conformidad o reparos en el momento de realizarse la entrega.

6.- PLAZOS DE ENTREGA TOTAL Y PARCIAL

El plazo para la entrega de los bienes comenzará a partir del día siguiente a la fecha que se indique en el documento de formalización del contrato y se adaptará a la duración del mismo, de manera que todos los bienes objeto de adquisición se encuentren entregados a la fecha de extinción del mismo.

El adjudicatario realizará las entregas parciales en el plazo máximo de cinco días hábiles, a partir de que hayan sido autorizadas (validadas) por la unidad gestora las órdenes de pedido.

La empresa adjudicataria deberá sustituir el material defectuoso en el plazo máximo establecido para las entregas parciales, una vez que tenga conocimiento de esta incidencia, bien como consecuencia de alguna queja por parte de la unidad destinataria del suministro o porque se constate que el material es defectuoso por cualquier otro motivo y así le sea comunicada por esta Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Málaga. En este caso la sustitución del mencionado material se realizará sin coste alguno para la Administración.

La empresa adjudicataria, para atender adecuadamente los pedidos, deberá mantener un

NURIA RODRIGUEZ CUBERO		16/11/2020	PÁGINA 3 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwPewC2ZC53BiWeDTm753Lgs5hT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

stock suficiente como para asumir las demandas que se reciban y poder entregarlas en plazo.

En aquellos Órganos Judiciales que dispongan de escáner, la empresa adjudicataria deberá disponer el empaquetado de los productos a suministrar en bultos cuya forma y tamaño permitan su paso por dicho escáner.

7.- RECEPCIÓN

Los bienes integrantes de cada entrega parcial serán recepcionados en las dependencias a las que vayan destinados, por el personal encargado de esta función. Este personal diligenciará debidamente la recepción, sellando y firmando de conformidad, o con los reparos que considere oportuno, los albaranes presentados por el adjudicatario, debiendo guardar en su poder una copia de los mismos, con objeto de realizar las comprobaciones o cotejos que se precisen.

8.- GASTOS DE ENTREGA Y TRANSPORTE

Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos de manipulación y transporte que conlleve la entrega de los bienes hasta sus lugares de destino, incluida la carga y descarga de los mismos, así como su traslado en los interiores de los edificios hasta sus lugares de almacenaje.

Lo establecido en el párrafo anterior será de aplicación a la sustitución de material defectuoso o cualquier otra incidencia en el material suministrado.

El adjudicatario dispondrá los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción del material.

9.- PRESENTACIÓN DE FACTURAS

La facturación, correspondiente a cada pedido, la presentará conforme se indica en el Anexo I del PCAP, mediante facturas mensuales y de acuerdo a las entregas parciales que haya realizado.

Las facturas detallarán todos y cada uno de los artículos servidos, sus precios unitarios y totales, con inclusión del IVA aplicable.

Junto con cada factura el contratista adjuntará los originales de los albaranes de entrega correspondientes, en los que deberá figurar la diligencia de conformidad, con sello, firma y antefirma de la persona que efectuó la recepción, así como una copia de la orden de pedido que originó la entrega.

La Administración no aceptará facturas que no cumplan los requisitos anteriormente indicados.

10.- SEGUROS.

La persona contratista dispondrá de un seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier reclamación que pueda derivarse de la ejecución del suministro.

11.- RESPONSABILIDAD

El adjudicatario adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de todos los requisitos legales medioambientales vigentes aplicables a la actividad desarrollada.

Con respecto al personal que la adjudicataria emplee en la prestación del suministro, la empresa ostentará todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de patrono, garantizando en todo caso el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las normas laborales, de seguridad social y seguridad e higiene en el trabajo.

La adjudicataria responderá de cualquier daño que eventualmente pueda producirse en las sedes judiciales como consecuencia de la prestación del suministro.

APROBADO EL PRESENTE PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, CON ESTA FECHA, PARA REGIR EL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA PARA ÓRGANOS JUDICIALES DE MÁLAGA Y PROVINCIA" **(CONTR 2020/642.417).**

LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fdo. Nuria Rodríguez Cubero

NURIA RODRIGUEZ CUBERO		16/11/2020	PÁGINA 5 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwPewC2ZC53BiWeDTm753Lgs5hT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I

ARTÍCULO	Ud.	N.º pedidos	Precio sin IVA	Importe total IVA excluido
SOBRES 176*120 MM- Gramaje mínimo (gr/m2): 90 - - Sistema de Cierre: ENGOMADO TIPO AUTODEX - Sistema apertura fácil OPEN SYSTEM.Color: Blanco. 1 tinta	1000 sobres	560	42,30 €	23.688 €
SOBRES 250*190 MM- Gramaje mínimo (gr/m2): 90 - - Sistema de Cierre: ENGOMADO TIPO AUTODEX - Sistema apertura fácil OPEN SYSTEM.Color: Blanco. 1 tinta	1000 sobres	650	65,40 €	42.510 €
SOBRES AMERICANO CON VENTANA- Gramaje mínimo (gr/m2): 90 - - Sistema de Cierre: ENGOMADO TIPO AUTODEX - Sistema apertura fácil OPEN SYSTEM. Color: Blanco. 1 tinta	1000 sobres	100	37,50 €	3.750 €
SOBRES 353*250MM. BOLSA - Gramaje mínimo (gr/m2): 90 - - Sistema de Cierre: ENGOMADO TIPO AUTODEX - Sistema apertura fácil OPEN SYSTEM.Color: Blanco . 1 tinta	1000 sobres	90	123,10 €	11.079 €
SOBRES 353*250MM. - ECOLOGICO Gramaje mínimo (gr/m2): 90 - - Sistema de Cierre: ENGOMADO TIPO AUTODEX - Sistema apertura fácil OPEN SYSTEM.Color: Blanco. 1 tinta	1000 sobres	110	123,10 €	13.541 €
SOBRES 320*230MM. - ECOLOGICO Gramaje mínimo (gr/m2): 90 - - Sistema de Cierre: ENGOMADO TIPO AUTODEX - Sistema apertura fácil OPEN SYSTEM.Color: Blanco. 1 tinta	1000 sobres	50	144,30 €	7.215 €
SOBRE DE PAPEL KRAFF 310*410 MM	1000 uds.	80	191,30 €	15.304 €
IMPRESOS AUTOCOPIATIVOS DE 3 HOJAS O TANTOS - NO NUMERADOS Gramaje cada tanto (gr/m2). Color: Blanco- Amarillo- Rosa . Medidas 297*210 milímetros (A4).1 tinta	1000 juegos de hojas	65	225 €	14.625 €
IMPRESOS AUTOCOPIATIVOS DE 2 HOJAS O TANTOS - NO NUMERADOS Gramaje cada tanto (gr/m2). Color: Blanco- Amarillo- Rosa . Medidas 297*210 milímetros (A4). 1tinta	1000 juegos de hojas	70	183,30 €	12.831 €

NURIA RODRIGUEZ CUBERO		16/11/2020	PÁGINA 6 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwPewC2ZC53BiWeDTm753Lgs5hT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SELLOS Y FECHADORES SELLOS DE CAUCHO-ATOMÁTICO 35 MM. DE DIÁMETRO Estructura Soporte: ARMAZÓN DE PLÁSTICO.	Un sello	1000	25,55 €	25.550 €
SELLOS Y FECHADORES SELLOS DE CAUCHO REGISTRO DE RECEPCIÓN O SALIDA FECHADOR 30 * 50 MM Estructura Soporte MADERA.	Un sello	400	25,42 €	10.168 €
CARPETAS SUBCARPETAS PARA EXPEDIENTES Gramaje mínimo(gr/m2): 90 - Colores Posibles BLANCO, ROSA, AMARILLO, CELESTE, VERDE Y NARANJA- Nº tintas: 1	1000 carpetas	90	156,70 €	14.103 €
CARPETAS NORMAL - SIN INTERIOR IMPRESO Gramaje mínimo(gr/m2): 90- Colores Posibles BLANCO, ROSA, AMARILLO, CELESTE, VERDE Y NARANJA- Nº tintas: 2	1000 carpetas	100	156,70 €	15.670 €
SOBRES 370*450 MM. PARA RADIOGRAFIAS DE PAPEL KRAFT Gramaje mínimo (gr/m2): 100 - Engomado especial ensobradora - Sistema de Cierre: ENGOMADO TIPO AUTODEX -	1000 sobres	1	295 €	295 €
ARCHIVADOR DEFINIFIVO. PERSONALIZADO AL LOMO Tipo cartón: ONDULADO- Espesor carton (mm): 2- Ecoetiquetas: NO- Dimensiones :Tamañao Folio Prolongado. 390x275*115 mm	Unidad	90000	0,26 €	23.400 €
HOJAS DE CARTAS, INFORMES Y OTROS IMPRESOS NO RECICLADOS- FORMATO A4 Gramaje (gr/m2): 80 - Humedad (%): 6,5 - Proceso de Blanqueo: ECF- Ecoetiquetas : NO- Color: Blanco - Nº tintas: 1	1000 unidades	60	66,70 €	4.002 €
Cartulina blanca DIN A4, 185gr, impreso 1tinta,1 cara	500 unidades	80	66,65 €	5.332 €
Cartulina color pálido o intenso DIN A4, 185gr, impreso 1 tinta, 1 cara	500 unidades	96	70,85 €	6.801,60 €
Libro Registro: interior 210x307 200 folios con numeración secuencial (400 páginas) papel blanco 80 gr. 1 tinta. Cubiertas 220x320 cartoncillo duro símil piel. Encuadernación: cosido con hilo vegetal	unidad	322	36,80 €	11.849,60 €
Libro Registro: interior 210x307 400 folios con numeración secuencial (800 páginas) papel blanco 80 gr. 1 tinta. Cubiertas 220x320 cartoncillo duro símil piel. Encuadernación: cosido con hilo vegetal	unidad	24	50,13	1.203,12 €

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Teléf. 600 155885, ext. 685885. Fax (951) 772078
Correo electrónico: contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

NURIA RODRIGUEZ CUBERO		16/11/2020	PÁGINA 7 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwPewC2ZC53BiWeDTm753Lgs5hT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Cartulinas (causa con preso; urgente; permisos causas con penados; varios conceptos, etc.) (distintos modelos). Medidas 150*80	500 unidades	100	20,65 €	2.065 €
Impresos de solicitud de certificaciones (nacimiento, matrimonio, defunción...) con doble numeración y perforados. Medidas 220*220	500 unidades	120	100 €	12.000 €
Estampilla automática pequeña 56x20	unidad	44	20,42 €	898,48 €
Estampilla automática mediana 67x28	unidad	200	25,25 €	5.050 €
Estampilla automática grande 80x23	unidad	224	25,83 €	5.785,92 €
Estampilla automática gigante 75x34	unidad	76	26,08 €	1.982,08 €
Pegatinas impresas 150*80	unidades	14	47,50 €	665 €
Tarjetas de visita 2 tintas	100 unidades	46	20 €	920 €

El número de unidades a adquirir de cada uno de los productos, podrá aumentarse o disminuirse, al ser indicativas, sin superarse el precio del contrato.

- MI 14: Los archivadores definitivos son iguales para todos los órganos judiciales y van personalizados al lomo.
- Los sobres y los libros de registro tienen una impresión distinta para cada órgano judicial.

ANEXO II

Lugar de entrega del suministro:

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA (Sede Málaga)

Sala de lo Contencioso-Administrativo, Avda. Tomás Heredia, 26
Sala de lo Social, Avda. Tomás Heredia, 26

MÁLAGA

Juzgado de Guardia (J.Rápidos), C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Guardia (Detenidos), C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Guardia (Incidencias), C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Presidencia Audiencia Provincial, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Audiencia Provincial 1, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Audiencia Provincial 2, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Audiencia Provincial 3, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Audiencia Provincial 4, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Audiencia Provincial 5, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Audiencia Provincial 6, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Audiencia Provincial 7, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Audiencia Provincial 8, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Audiencia Provincial 9, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Primera Instancia nº1,_C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Primera Instancia nº2, C/ Fiscal Luis Portero García, S
Juzgado de Primera Instancia nº3, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Primera Instancia nº4, Avda. C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Primera Instancia nº5 (Familia), C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Primera Instancia nº6 (Familia), C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Primera Instancia nº7, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Primera Instancia nº8, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Primera Instancia nº9, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Primera Instancia nº10, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Primera Instancia nº11, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Primera Instancia nº12, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Primera Instancia nº13, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Primera Instancia nº14, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N

NURIA RODRIGUEZ CUBERO		16/11/2020	PÁGINA 9 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwPewC2ZC53BiWeDTm753Lgs5hT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Juzgado de Primera Instancia nº,15, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Primera Instancia nº16, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Primera Instancia nº17, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Primera Instancia nº18, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Primera Instancia nº19, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Primera Instancia n.º 18 bis, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Primera Instancia nº20, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Primera Instancia nº21, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado Mercantil 1, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado Mercantil 2, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Instrucción nº1, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Instrucción nº2, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Instrucción nº3, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Instrucción nº4, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Instrucción nº5, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Instrucción nº6, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Instrucción nº7, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Instrucción nº8, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Instrucción nº9, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Instrucción nº10, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Instrucción nº11, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Instrucción nº12, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Instrucción nº13, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Instrucción nº14, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de violencia nº 1, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de violencia nº 2, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de violencia nº 3, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de vigilancia penitenciaria 1, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Penal nº1, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Penal nº2, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Penal nº3, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Penal nº4, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Penal nº5, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Penal nº6, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Penal nº7, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Penal nº8, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Penal nº9, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Penal nº10, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Penal nº11, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Penal nº12, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Penal nº13, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Penal nº 14, C/ Fiscal Luís Portero García, S/N
Juzgado de lo Penal nº 15, C/ Fiscal Luís Portero García, S/N
Juzgado de lo Contencioso-adm, nº1, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Contencioso-adm, nº2, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Contencioso-adm, nº3, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Contencioso-adm, nº4, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N

NURIA RODRIGUEZ CUBERO		16/11/2020	PÁGINA 10 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwPewC2ZC53BiWeDTm753Lgs5hT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Juzgado de lo Contencioso-adm, nº5, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Contencioso-adm, nº6, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Contencioso-adm, nº7, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Social nº1, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Social nº2, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Social nº3, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Social nº4, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Social nº5, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Social nº6, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N

Juzgado de lo Social nº7, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Social nº8, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Social nº9, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Social nº10, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Social nº11, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Social nº12, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de lo Social nº13, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Menores nº1, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Menores nº2, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Juzgado de Menores nº3, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Información, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Centralita, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Decanato, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Servicio de Atención a las víctimas, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, C/Fiscal Luis Portero García, s/n
Registro civil, C/ Fiscal Luis Portero García, S/N
Depósito de Piezas de Convicción, C/ Atenas, 27 Pol.Ind. San Luis.
Archivo judicial, C/ Max Planck, 9-11 (P.T.A.).

ANTEQUERA

Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº1 Avda. Miguel de Cervantes, S/N
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº2, Avda. Miguel de Cervantes, S/N
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº3, Avda. Miguel de Cervantes, S/N
Registro Civil, Avda. Miguel de Cervantes, S/N
Servicio Común-Decanato, Avda. Miguel de Cervantes, S/N
Juzgado de Guardia, Avda. Miguel de Cervantes, S/N

ARCHIDONA

Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº1, C/Carrera, 42

COÍN

Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº1, C/Menorca, S/N
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº2, C/Menorca, S/N
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº3, C/Menorca, S/N

NURIA RODRIGUEZ CUBERO		16/11/2020	PÁGINA 11 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwPewC2ZC53BiWeDTm753Lgs5hT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Servicio Común de Actos y Comunicaciones, C/Menorca, S/N

ESTEPONA

Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº1, Avda. Juan Carlos I, s/n
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº2, Avda. Juan Carlos I, s/n
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº 3, C/Delfín, Residencial Miramar, 8
Juzgado 1 Instancia e Instrucción nº4 C/Delfín, Residencial Miramar, 8
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº5, Avda Puerta del Mar, nº 45

Servicio Común Partido Judicial, Avda. Puerta del Mar, nº 45
Registro Civil, Avda. Juan Carlos I, s/n

FUENGIROLA

Juzgado de Instrucción nº1, C/Párroco Juan Antº Jimenez Higuero, 31
Juzgado 1ª Instancia nº 1, C/Párroco Juan Antº Jimenez Higuero, 31
Juzgado 1ª Instancia nº2, Avda. de Mijas, nº 26
Juzgado 1ª Instancia nº 3, C/Párroco Juan Antº Jimenez Higuero, 31
Juzgado de Instrucción nº2, C/Párroco Juan Antº Jimenez Higuero, 31
Juzgado de Instrucción nº3, C/Párroco Juan Antº Jimenez Higuero, 31
Juzgado 1ª Instancia nº 4, Avda. de Mijas, nº 26
Juzgado de Instrucción nº4, C/Párroco Juan Antº Jimenez Higuero, 31
Juzgado 1ª Instancia nº 5, C/ Inca, 8
Juzgado de Violencia sobre la Mujer, c/ Inca nº 8, bajo
Fiscalia, C/Párroco Juan Antº Jimenez Higuero, 31
S.C.A.C., Avda. de Mijas, nº 26
Decanato, Avda. de Mijas, nº 26
Registro Civil de Fuengirola, C/Párroco Juan Antº Jimenez Higuero, 31

MARBELLA

Juzgado de Instrucción nº1, C/Mayorazgo, s/n
Juzgado de Instrucción nº2, C/Mayorazgo, s/n
Juzgado de Instrucción nº3, C/Mayorazgo, s/n
Juzgado de Instrucción nº4, C/Mayorazgo, s/n
Juzgado de Instrucción nº5, C/Mayorazgo, s/n
Juzgado 1ª Instancia nº1, C/Arias de Velasco, 15
Juzgado 1ª Instancia nº2 C/Arias de Velasco, 15
Juzgado 1ª Instancia nº3, C/Arias de Velasco, 15
Juzgado 1ª Instancia nº4, C/Arias de Velasco, 15
Juzgado 1ª Instancia nº5, C/Arias de Velasco, 15
Juzgado 1ª Instancia nº6, C/Arias de Velasco, 15
Juzgado 1ª Instancia nº7, C/Doha, nº 5
Juzgado 1ª Instancia nº8, C/Doha, nº 5
Juzgado de Violencia sobre la Mujer, C/ Doha nº 5

NURIA RODRIGUEZ CUBERO		16/11/2020	PÁGINA 12 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwPewC2ZC53BiWeDTm753Lgs5hT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Fiscalía de Violencia sobre la Mujer, C/Doha nº 5
Servicio Común Partido Judicial, Avda Arias de Velasco, 15
Fiscalía de Marbella, Mayorazgo s/n
Registro Civil, Avda Arias de Velasco, 15

RONDA

Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº1, Plaza Carlos Cano S/N
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº2, Plaza Carlos Cano S/N
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº3, Plaza Carlos Cano S/N
Registro Civil, Plaza Carlos Cano S/N
Decanato, Plaza Carlos Cano S/N
Servicio Común de Actos y Comunicaciones, Plaza Carlos Cano,S/N

TORREMOLINOS

Juzgado 1ª Instancia nº1, Avda. Palma de Mallorca, 24
Juzgado 1ª Instancia nº2, Avda. Palma de Mallorca, 24
Juzgado 1ª Instancia nº3, Avda. Palma de Mallorca, 24
Juzgado 1ª Instancia nº4, Avda. Palma de Mallorca, 24

Juzgado 1ª Instancia nº5, Avda. Palma de Mallorca, 39
Juzgado Instrucción nº1, Avda. Palma de Mallorca, 32
Juzgado Instrucción nº2, Avda. Palma de Mallorca, 32
Juzgado Instrucción nº3, Avda. Palma de Mallorca, 32
Juzgado Instrucción nº4, Avda. Palma de Mallorca, 32
Juzgado Instrucción nº5, Avda. Palma de Mallorca, 39

Registro Civil, Avda. Palma de Mallorca, 32
Servicio Común Partido Judicial, Avda. Palma de Mallorca, 39
Fiscalía, Avda Palma de Mallorca, nº 39

TORROX

Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº1, Plaza de la Hoya s/n
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº2, Plaza de la Hoya s/n

VÉLEZ MÁLAGA

Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº1, C/ Huerto Carrión, nº 2
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº2, C/ Huerto Carrión, nº 2
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº3, C/ Huerto Carrión, nº 2
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº4, C/ Huerto Carrión, nº 2
Juzgado 1ª Instancia e Instrucción nº5, C/ Huerto Carrión, nº 2
Registro Civil, C/ Huerto Carrión, nº 2
Fiscalía, C/ Huerto Carrión, nº 2

NURIA RODRIGUEZ CUBERO		16/11/2020	PÁGINA 13 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwPewC2ZC53BiWeDTm753Lgs5hT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La Administración podrá incorporar (en el caso de creación de nuevos órganos judiciales), en cualquier momento, los órganos, unidades y dependencias a los que se destina el material, sin que las incorporaciones acordadas puedan suponer aumento del precio del Contrato, por lo que la lista anteriormente descrita debe considerarse abierta.